

CONOCE EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN EN MORA...



Estimados copropietarios,

Por medio del presente, relacionamos información detallada sobre el Procedimiento de Cobro de la Administración. Es fundamental para nosotros mantener un control adecuado de las finanzas del conjunto y garantizar que todos los propietarios cumplan con sus responsabilidades en cuanto al pago de las cuotas de administración.

A continuación, detallamos los procedimientos a seguir en caso de mora:

1. Apartamentos con un mes de mora:

- Se les enviará un comunicado impreso para recordarles la novedad de cartera en su estado de cuenta.
- Si considera que existe un error contable, le invitamos a presentar los respectivos soportes de pago a la administración.

2. Apartamentos con dos meses de mora:

- Se les enviará un comunicado impreso recordándoles el pago que tienen en mora.

3. Apartamentos con tres meses de mora:

- La cuenta será remitida a nuestro abogado para llevar a cabo el respectivo cobro pre-jurídico.
- Una vez que la cuenta pase al abogado, el propietario deberá comunicarse directamente con él.
- El deudor asumirá el valor de los honorarios correspondientes al 10% del monto adeudado.

Cuentas en cobro pre-jurídico:

- Si, después de la gestión del abogado, no se ha realizado el pago o llegado a algún acuerdo de pago, las cuentas pasarán al cobro jurídico.

4. Cartera con más de 30 días de mora:

- La información será publicada en la cartelera de cada torre.

5. Apartamentos con más de tres meses de mora o sin acuerdo de pago:

- Se restringirá el acceso a las zonas comunes del club house y a los parqueaderos de visitantes.

Es importante destacar que el no pago de las cuotas de administración generará intereses moratorios. Además, si la deuda es remitida al abogado, se sumarán gastos de honorarios y gastos procesales.

IMPORTANTE: Si su estado de cuenta se encuentra al día, **este mensaje es de carácter puramente informativo**. Sin embargo, si presenta alguna deuda y dispone de comprobantes de pago, le instamos a acercarse a la administración para realizar el registro correspondiente.

Agradecemos su comprensión y colaboración en estos procesos que contribuyen al bienestar de nuestra comunidad.

Atentamente,

